

Orden del día

Primero.—Decisiones sobre juntas de accionistas anteriores.

Segundo.—Autorización para adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Reducción del capital social para amortización de acciones propias.

Cuarto.—Ampliación del capital social y apoderamiento al Consejo de Administración para su ejecución.

Quinto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales y apoderamiento al Consejo.

Sexto.—Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación de atribuciones.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre las mismas y podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sant Just Desvern, 23 de septiembre de 2002.—El Secretario, Pedro Luis Elvira Martínez.—42.491.

FONCAIXA FUTURO 20, FIM (Fondo absorbente)

FONCAIXA FUTURO 19, FIM (Fondo absorbido)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 bis de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que los Consejos de Administración de «Invercaixa Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», entidad gestora de dichos Fondos y Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, entidad depositaria, han acordado la fusión por absorción de Foncaixa Futuro 19, Fondo de Inversión Mobiliaria (Fondo absorbido) y Foncaixa Futuro 20, Fondo de Inversión Mobiliaria (Fondo absorbente), una vez vencidas las respectivas garantías.

Que con fecha 24 de septiembre de 2002 el Ministerio de Economía, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha autorizado la fusión por absorción de los citados fondos.

Que el fondo resultante de la fusión ofrecerá la renovación de la garantía para los partícipes que permanezcan en el fondo tras el vencimiento de la misma, en cada uno de los dos fondos anteriores.

Las modificaciones afectarán a:

Denominación del fondo, que pasará a ser la de Foncaixa 20 garantizado mixto, Fondo de Inversión Mobiliaria.

Comisiones:

Gestión: 1,10 por 100. Depositario: Exenta. Suscripción: 4 por 100 desde el siguiente día a la finalización del periodo de comercialización inicial (*). Reembolso: 4 por 100 desde el siguiente día a la finalización del periodo de comercialización inicial (*).

(*). Finalizado el nuevo periodo inicial de comercialización. No obstante, a partir de la fecha de realización de la garantía y hasta que se determine una nueva (mínimo 15 días) no habrán comisiones de suscripción ni de reembolso.

Mínimos de entrada:

600 euros dentro del nuevo periodo de comercialización inicial.

Inversión mínima a mantener:

Hasta la fecha de realización de la garantía, esto es, en noviembre de 2005, inclusive, deberá mantenerse el número de participaciones efectivamente suscritas por el partícipe; es decir, sólo se permitirán reembolsos totales. Si se realizan reembolsos parciales conllevará la pérdida total de la garantía.

Estas modificaciones, junto con otras, se han registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores como «Hecho Relevante» el día 10 de septiembre de 2002 y han sido comunicadas individualmente a todos los partícipes, mediante carta de fecha 27 de septiembre de 2002. Todas ellas, serán efectivas una vez se inscriba en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional de Mercado de Valores la correspondiente actualización del folleto explicativo del fondo.

Que los partícipes de los fondos a fusionar, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión o desde la remisión individualizada a aquéllos de la correspondiente comunicación, si ésta fuere posterior, podrán ejercer el derecho de separación, con reembolso de sus participaciones sin gasto ni comisión alguna, conforme a lo previsto en el artículo 23 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Que los acreedores de los fondos a fusionar podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de septiembre de 2002.—El Director general de «Invercaixa Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima».—42.912. 2.^a 3-10-2002

FONDO DE REHABILITACIONES, S. L. (Sociedad absorbente) DOMOPREC, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Por acuerdo unánime de las Juntas generales universales de ambas compañías del día 12 de septiembre de 2002, se ha aprobado la fusión entre ambas sociedades mediante absorción por parte de «Fondo de Rehabilitaciones, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), de la sociedad «Domoprec, Sociedad Limitada», mediante ampliación de capital de la primera en la cifra de 541.200 euros y disolución sin liquidación de la segunda con traspaso de todo su patrimonio a la absorbente, según los balances de fusión de fecha 30 de junio de 2002, fecha de efectos contables de la fusión, y al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo, proyecto, informe, balance de fusión y restante documentación en la sede social de ambas sociedades y pedir su entrega o envío gratuito, así como su derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, conforme a lo previsto en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—Los Administradores únicos.—42.806. y 3.^a 3-10-2002

GABINETE ASESOR EN SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO, S. L. (Sociedad escindida totalmente) DIGITEX INFORMÁTICA, S. A.

G & C GLOCA, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se publica que:

Primero.—Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Gabinete Asesor en Servicios de Valor Añadido, Sociedad Limitada»;

«Digitex Informática, Sociedad Anónima», y «G & C Gloca, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el día 30 de junio de 2002, acordaron, por unanimidad, aprobar la escisión total y consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad «Gabinete Asesor en Servicios de Valor Añadido, Sociedad Limitada», con cesión de sus Activos y Pasivos, a favor de las otras dos sociedades, con arreglo al específico proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Segundo.—Se hace especial referencia al derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión (de 31 de diciembre de 2001), que les serán entregados en el domicilio social respectivo.

Y, asimismo, al derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión total durante el plazo de un mes, contado desde que se haya realizado el último anuncio de escisión total, conforme a los artículos 243 y al 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de julio de 2002.—Los Administradores solidarios de «Gabinete Asesor en Servicios de Valor Añadido, Sociedad Limitada», y de «G & C Gloca, Sociedad Limitada», y los Consejeros de «Digitex Informática, Sociedad Anónima».—42.519. 2.^a 3-10-2002

HILATURA DE PORTOLÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

La sociedad «Hilatura de Portolín, Sociedad Anónima», en la Junta de 30 de noviembre de 2001, ha acordado, entre otros, la reducción del capital social a cero pesetas para compensar pérdidas y simultáneamente ampliar el capital en la cifra de 40.000.000 de pesetas (240.404,84 euros), con creación y emisión de 40.000 nuevas acciones nominativas de 1.000 pesetas (6,01 euros) cada una de ellas, números 1 a 40.000, inclusive.

Molledo de Portolín (Cantabria), 30 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—42.427.

HOLGUINFRAN, S. A., SIMCAV

Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, calle Padilla, 17, los días 25 de octubre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y 26 de octubre de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Orden del día

Primero.—Cambio de la entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales.

Segundo.—Cambio de la entidad depositaria de los activos sociales. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Traslado del domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en su caso.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de los administradores sobre justificación

de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones, podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—El Consejo de Administración.—43.199.

INFOREL SISTEMA DE ÁRIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas integrante de «Inforel Sistema de Áridos, Sociedad Anónima», a la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Meridiana, 3, 29018 Málaga, el próximo día, 29 de octubre de 2002, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 de octubre de 2002, a la misma hora en el mismo lugar, en segunda convocatoria, conforme al orden del día previsto para la citada Junta, que es el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador único.

Segundo.—Fijación de fechas para la devolución de préstamos efectuados a los socios.

Tercero.—Propuesta de ampliación de capital y aprobación, en su caso.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2000.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2001.

Octavo.—Someter a ratificación, la aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1998.

Noveno.—Someter a ratificación, la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 1998.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general extraordinaria.

Se comunica a los señores accionistas, que tienen a su disposición en la calle Meridiana, 3, de Málaga, toda la documentación relativa a los asuntos a tratar en la mencionada Junta.

Málaga, 25 de septiembre de 2002.—El Administrador único, Juan García Lorente.—42.679.

INMOBILIARIA CAMINO VIEJO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Administrador único, de fecha 30 de agosto de 2002, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, en su domicilio social, calle Santa Engracia, número 15, segundo,

el día 30 de octubre, a las doce horas en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 31 de octubre, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación del capital social para su adaptación al euro.

Segundo.—Aumento del capital social en la cantidad de 48,79 euros, mediante el aumento del valor nominal de las acciones, con cargo a reservas voluntarias, en la suma de 0,9758 euros por acción. En consecuencia, el valor nominal de cada acción quedará fijado en 1.203 euros y el capital social en 60.150 euros.

Tercero.—Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales que quedará redactado de la siguiente forma: El capital social se fija en 60.150 euros, dividido y representado por cincuenta acciones nominativas, y de una sola serie, de 1.203 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas y numeradas correlativamente del uno al cincuenta, ambos inclusive.

Cuarto.—Autorización y delegación instrumental de facultades para proceder a la formalización, inscripción y ejecución de los anteriores acuerdos a doña Ana Pérez-Maffei Aguilar y protocolización de los mismos, subsanando, aclarando o rectificando éstos, en lo que sea preciso, para su adecuada inscripción.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y su justificación realizado por la Administración única o, en su caso, de pedir la entrega o envío gratuito de los referidos documentos.

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—42.452.

INROCA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

ESTUDIOS Y PROYECTOS NÁJERA MARTÍNEZ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las sociedades «Inroca, Sociedad Limitada», con domicilio en paseo Yeserías, 33, Madrid, y código de identificación fiscal B-79864732, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 1233, libro 0, folio 166, sección 0, hoja M-23262, inscripción primera, y «Estudios y Proyectos Nájera Martínez, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Marqués de la Ensenada, 16, apartamento 602, y código de identificación fiscal B-28493392, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 4.854 general, 4.024 de la sección tercera del Libro de Sociedades, folio 81, hoja M-38585, inscripción primera, anuncian sus respectivos acuerdos, ambos de fecha 25 de septiembre de 2002, de fusión, por absorción, por la primera de la segunda.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión.

Se hace constar de forma expresa que los socios, obligacionistas, en su caso, y los titulares de derechos especiales distinto de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garantice sus créditos.

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—El Administrador.—42.713. 1.ª 3-10-2002

J. CLIMENT MOLINA, S. A.

Reducción de capital

La Junta de 24 de mayo de 2002 ha acordado reducir el capital social en 991.650 euros, pasando a quedar dicho capital en 150.250 euros.

La reducción se hace mediante la amortización de las acciones número 1 a 33.000, con devolución de las aportaciones.

Gandía, 12 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo, Jose Luis Belenguer Portoles.—42.412.

LINGUACENTER, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de la sociedad, en su reunión de 10 de septiembre de 2002, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 2,27 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

Lo que se hace constar a los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de septiembre de 2002.—El Consejero delegado, Pilar Medina.—42.454.

MARCUATRO, S. A. (Sociedad absorbente)

DESLECA, S. L. SANTBRU 60, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades intervinientes, celebradas el día 15 de junio de 2002, adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos: Aprobar el proyecto de fusión y, por tanto la fusión de «Marcuatro, Sociedad Anónima», «Desleca, Sociedad Limitada» y «Santbru 60, Sociedad Limitada», adquiriendo la sociedad absorbente la totalidad del patrimonio de las absorbidas, mediante la transmisión en bloque de todos los bienes, derechos y obligaciones que sean titulares las sociedades absorbidas, que adquiere a título de sucesión universal, con disolución sin liquidación de estas últimas, que se hará efectivo una vez sea protocolizado e inscrito el acuerdo de fusión adoptado.

Dado que la sociedad absorbente es socio único de las absorbidas, la fusión acordada no generará ampliación de capital de la sociedad absorbente.

Se aprueban los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001 y se fija el 1 de enero de 2002 como fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se consideran realizadas por la absorbente.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión aprobados disponiendo los acreedores de las sociedades que se fusionan del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, para oponerse a la misma.

Segovia, 15 de junio de 2002.—Los Administradores de «Marcuatro, Sociedad Anónima», «Desleca, Sociedad Limitada» y «Sant Bru 60, Sociedad Limitada».—42.722. 2.ª 3-10-2002

MATADERO DE LA SIERRA MORENA, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con lo previsto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anó-